

**Resolución Rectoral N° 007
28 de mayo de 2020**

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL REPRESENTANTE DOCENTE ANTE EL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS”**

El Rector en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el estatuto general vigente de la Corporación Universidad Reformada en su artículo 63o, ordena la integración y elección de representantes de los estudiantes y docentes para ser miembros activos de los consejos de Facultad.
2. Que se debe garantizar participación de los estamentos universitarios en los órganos de gobierno y dirección en cumplimiento del Estatuto General de la institución.
3. Que el Estatuto General específicamente en el artículo 50o literal a) establece que son funciones del Rector: *“Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes”*.
4. Que el Estatuto General específicamente en el artículo 63º Parágrafo 2: *“Los representantes de los docentes, estudiantes y egresados deben ser elegidos de conformidad con el reglamento que expida el Rector y su periodo es de un año”*.

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar a Leidy Milena Mora Higuera identificada con cédula No 1.140.820.071 de Barranquilla como Representante Docente ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías para el período 2020.

Artículo 2 º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2020.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



JANNERIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaria General